



I. MUNICIPALIDAD
Rancagua

DOM N° 410 URB N°329

CERTIFICADO

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, certifica que mediante Resolución Exenta N° 2013-061-S, de fecha 23 de Julio de 2013, se aprobó el Plano General de Subdivisión, Predial presentado por **JAIME NICOLICH PANTICH**, ubicada en Calle Las Magnolias No. 0139 Villa Siempre Unidos Rancagua, **Rol de Avalúo 2323-7** de esta comuna, e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, según consta a Fs. 3210 vta. Año 2013.

De acuerdo a los antecedentes presentados por el interesado, las dimensiones generales de la propiedad subdividida, se encuentran enmarcada dentro de los siguientes polígonos:

SITUACION ACTUAL		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
LOTE ACTUAL	A-B-C-D-A	335,40 m2
SITUACION PROPUESTA		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
"A"	E-B-C-F-E	167,70 m2
"B"	A-E-F-D-A	167,70 m2

Las dimensiones y deslindes generales de los lotes Subdivididos, constan en el Plano General de Subdivisión N° 061 autorizado por la Dirección de Obras Municipales de Rancagua, y que se entiende forma parte para todos los efectos a que de lugar.

La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza el plano general de Subdivisión. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto al plano general de Subdivisión y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios posesorios ni de ninguna otra índole.

El interesado canceló en Tesorería Municipal de Rancagua la suma de \$117.170 (Ciento diez y siete mil ciento setenta pesos) por conceptos de derechos de Subdivisión, según consta en Boletín de Ingreso Municipal N°s. 1046879 y 1041135 de fecha 08.07.2013 y 18.07.2013, respectivamente.

RANCAGUA, 23 de Julio de 2013.

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RANCAGUA
DIRECCION DE OBRAS

SHC/ACA/GDV/pcm.
Distribución:
Dir. de Obras
Sección Catastro
Archivo Expediente
Archivo Correlativo



MUNICIPALIDAD
Rancagua

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

DIRECCION DE OBRAS / DPTO. URBANIZACION

REGIÓN : SEXTA DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2013-061-S
Fecha de Aprobación
23-Jul-13
ROL S.I.I.
2323-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto yecto cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Urb.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 284/2013 de fecha 02-Jul-13
- E) Lo informado por el Depto. de Urbanización mediante Ord. N° 202, de fecha 19-Jul-13 conforme a la cual el Proyecto cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Urbanismo y Cosntrucciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Cor.strucciones, como tambien con el Plan Regulador Comunal de Rancagua, aprobado por Resolución MINVU N° 20, de fecha 21 de Agosto de 1990 y sus modificaciones.
- F) Decreto Alcaldicio Exento N° 750, de fecha 30 de Octubre de 1985.

RESUELVO:

- 1.- Apruebase la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ N° SUBDIVISIÓN, FUSIÓN CALLE LAS MAGNOLIAS No. 0139 VILLA SIEMPRE UNIDOS
- sector RANCAGUA, de conformidad a los antecedentes presentados por el interesado, cuya propiedad es de dominio del requiriente según consta a fj. 3210 vta. N° 6.274 año 2011
- N° año del Registro de Propiedades del Conservador de : RANCAGUA
- Las dimensiones y deslindes generales de la propiedad se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes polígonos:

SITUACION ORIGINAL		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
LOTE ACTUAL	A-B-C-D-A	335,40 m2
SITUACION PROPUESTA		
"A"	E-B-C-F-E	167.70 m2
"B"	A-E-F-D-A	167.70 m2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Resolución y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

177/2013

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución según Art. 3.4.6 de la O.G.U.C.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME NICOLICH PANTICH	9.991.090.-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME R. PARIS MANCILLA	7.093.620-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	335.40 m2.
--------------------------------	------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	Lote "A"	167.70 m2	N°			N°		
N°	Lote "B"	167.70 m2	N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		335.40 m2
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)						☐	SI	☒

4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)				LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°						N°	
N						N°	
N						N°	
N°						TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☒	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza la presente resolución. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto de aprobación y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios, posesorios ni de ninguna otra índole.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			\$ 5.858.513		2%	\$ 117.170	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI							
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N°	1041135	FECHA:	08,07,2013		
SALDO A PAGAR							
GIRO INGRESO MUNICIPAL		G.I.M. N°	1046879	FECHA:	18,07,2013	(-)	\$ 117.170

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SHC/DOA/GOV.pcm
Distribución:
Dir. de Obras
Sección Catastro
Archivo Expediente
Archivo Correlativo

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)